

Anales: Tomo XVIII

Memoria 10.^a

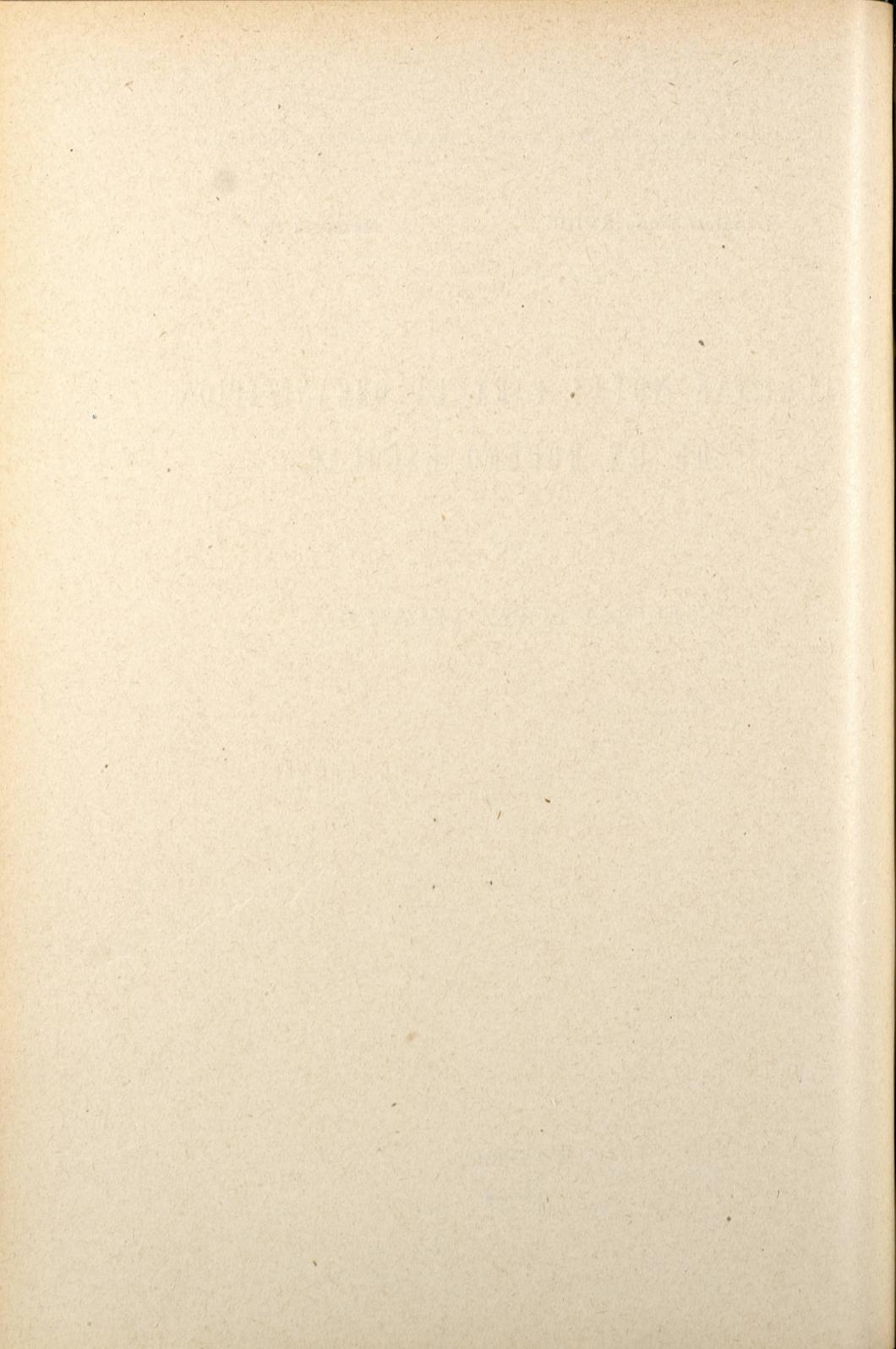
ALGUNAS NOTAS PARA LA ORGANIZACIÓN
DE UN ROPERO ESCOLAR

POR

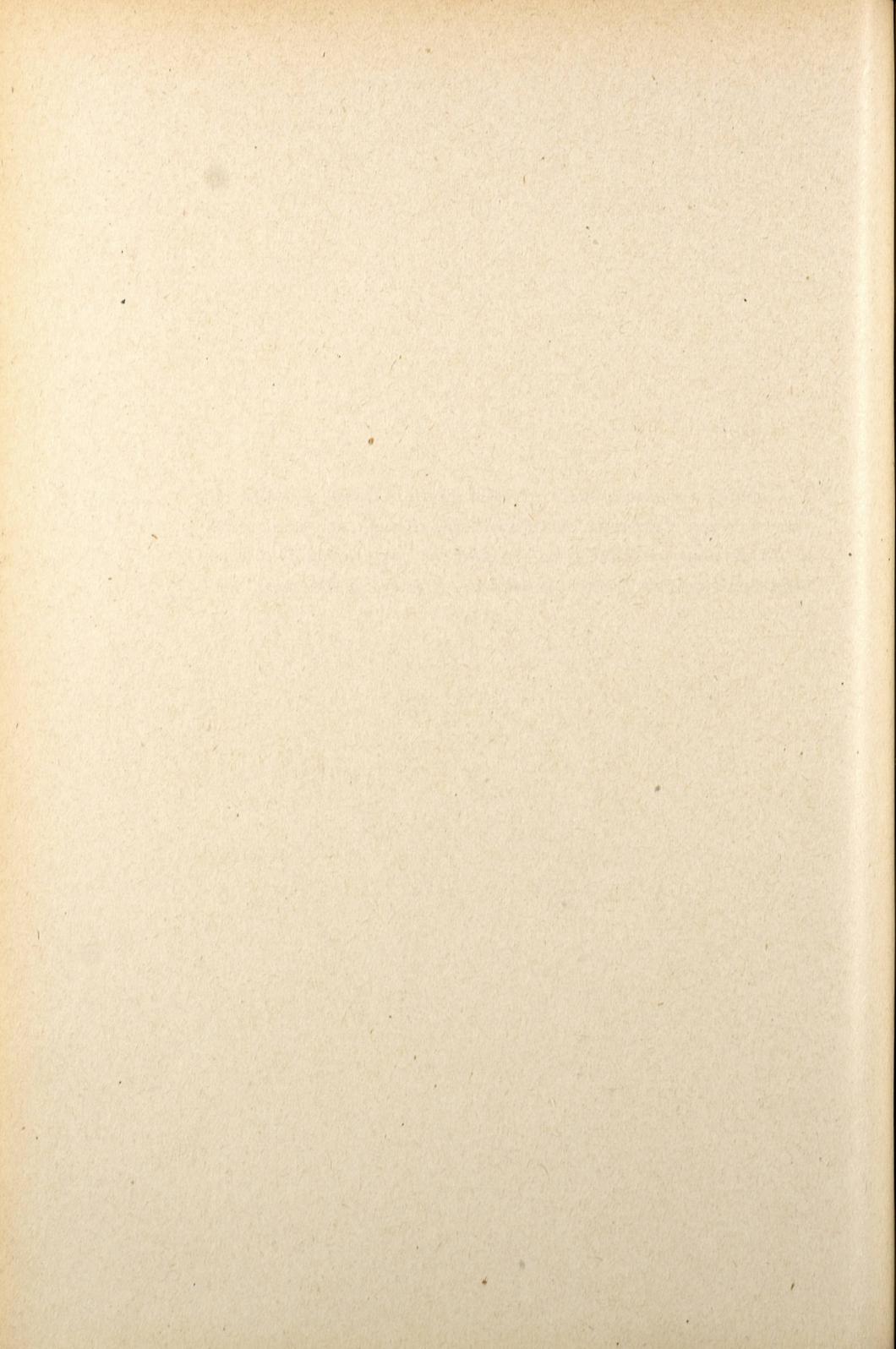
ELOÍSA LÓPEZ VELASCO

MADRID

1924



Trabajo presentado por D.^a Eloisa López Velasco, maestra del Grupo escolar Cervantes, de Madrid, pensionada por Real orden de 18 de mayo de 1921 para estudiar la organización de la enseñanza primaria en Francia y Bélgica.—“Grupo de Maestras”.



Ninguna obra que aspire a completar la acción educadora de la Escuela, el Ropero escolar por ejemplo, puede presentarse como un elemento aislado. Realiza una función con otros factores, enseñanzas, recreos, trabajos, cantinas, baños, etc., la vida toda de la Escuela con su carácter propio y distinto. La fijación de ese carácter en sus individuos constituye el ideal educativo.

El Ropero es, por tanto, una obra circun-escolar con todos los determinantes de la Escuela en que funciona. Sus elementos, finalidad y medios son partes integrantes en el contenido ideológico y práctico de la obra total.

Bajo esta apreciación todo Ropero escolar comprende estos tres conceptos fundamentales:

- 1.º Finalidad del Ropero escolar (ideal a realizar).
- 2.º Elementos constructivos (realidad misma, niños, ropas, local, etc.).
- 3.º Actuación (realización de la obra).

I.—Finalidad del Ropero escolar.

La doble realidad en formación, psíquica y fisiológica, que representa el niño indica claramente la finalidad que ha de proponerse el ropero escolar. La obra total de la Escuela la debe definir; cabe al ropero sencillamente realizar la parte que especialmente le corresponda dentro de aquélla.

Podríamos llamarla una última finalidad normativa, de carácter, de vida interna, y otra formativa, psíquica o fisiológica, inmediata, limitada a la creación y fijación de hábitos externos, limpieza, modales correctos, mejoramiento físico, etc., que redondean, por así decirlo, la personalidad.

La primera podríamos decir que no es lo primordial en el tiempo. Si nos proponemos educar, esto es, consolidar las disposiciones desenvueltas de modo que lo consciente pase a inconsciente, proceso final de la educación, esa finalidad normativa a que antes nos referíamos será una consolidación de los hábitos, gustos, modales, prácticas higiénicas, etc., o sea la finalidad formativa de cada acto incorporada a la propia naturaleza infantil. Por eso, para realizar la obra educadora que debe proponerse la Escuela mediante un ropero escolar, pedimos, con Pestalozzi, la acción como único motor que la realice. No valen reglas; son necesarios hechos; es la voluntad educadora por la fijación de hábitos buenos. Vale menos el vestido que la sensación de placer, de limpieza y buen gusto que se proporciona al niño. Cada hecho aislado (por ejemplo, un baño semanal de aseo antes de vestir ropas limpias, el cuidado y atención por presentarse limpio y correcto, la agradable acogida y afectuosa conversación individual casi siempre sobre detalles de aseo personal, buen gusto, sencillez y corrección, etc.) va formando una serie de hábitos higiénicos que en último término serán la norma de vida.

Dentro de la finalidad actuante o formativa está la fisiológica; una serie de hábitos higiénicos consolidan otras tantas disposiciones psicológicas. Y estas prácticas higiénicas mejoran fisiológicamente al individuo.

Por último, debe buscarse con el valor positivo, pero secundario, una finalidad más noble: dar al niño con el abrigo, calzado y limpieza la agradable sensación de bienestar a que socialmente tiene derecho.

La obligación que implica este derecho es única de la familia; la Escuela no debe nunca suplantarla. Por eso, la cantina y

el ropero, dándoles todo el carácter educativo que se quiera, mientras no sean una cosa de la Escuela tan obligatoria como las clases, por ejemplo (y no creo que ese caso deba llegar), se limitarán a suplir deficiencias sociales, bien por carencia de medios económicos o de una defectuosa administración familiar.

II.—Elementos constructivos (el niño, ropas, local, etc.).

La implantación de un ropero escolar presupone un grupo de niños de una determinada clase social. Hasta hoy funcionan en grupos escolares de barriadas populosas, generalmente obreras, o en fundaciones benéfico-docentes con núcleos escolares semejantes. En ambos casos el niño es de la clase social más necesitada y la adscripción al ropero le da su aspecto exterior.

Este aspecto exterior del niño dice, sin otros antecedentes familiares, que deben llevarse y consultarse en la Escuela estas dos cosas:

1.^a Si el niño es de familia tan necesitada que no puede presentarse en la Escuela limpio, cosido y calzado.

2.^a Si pertenece a familia cuya organización adolece de defectos (mala administración materna, gastos inadecuados del padre, etc., etc.).

En ambos casos pide una información de la Escuela, una intromisión delicada y discreta en la familia, para proceder en justicia y ayudar a corregir aquellas deficiencias.

La acción social de la Escuela cae de lleno en este concepto. La relación frecuente, la comunicación precisa entre la Escuela y la familia proporcionan todos los datos.

Desde que un niño ingresa en la Escuela debe sentir la familia que en la formación de esa vida entran por partes iguales el ambiente de la casa y el influjo de la Escuela, y que interesa a los padres cuanto se realiza aquí, como a la Escuela el género de vida de las horas no escolares.

Y esta aproximación de los factores sociales, Escuela y fa-

milia, la efectúa plenamente como nexo el niño con su vivacidad, afectuosidad y espontáneo interés por cuanto le es agradable.

Ninguna relación acerca tanto como el sentimiento: haciendo grata la vida escolar surgen las simpatías familiares y a favor de ellas tiene que realizarse toda la obra de educación familiar que la Escuela intente. Medio directo de conocer esa vida son las visitas domiciliarias, sin ningún carácter de información, sin asomos de filantropía, sin la menor reserva de protección ni dádiva. No vamos a dar, vamos a recibir, aunque en la realidad se inviertan los términos y nos lleve un deseo de optimismo, de hacer un bien positivo, de levantar el espíritu y ganar afectos. Conocer al niño implica conocer su familia, así como el conocimiento de ésta explica mejor determinadas manifestaciones infantiles. La Escuela debe llevar un registro con datos familiares minuciosos de cada niño. No es la ficha escolar, es la familiar la que debe consultarse antes de admitir a un niño al ropero y realizar la visita domiciliaria.

Los vestidos actúan como agente educador muy activo, además de realizar la función práctica, de abrigo, aseo, etc. Paralelas son las sensaciones de comodidad y placer estético que siente un niño, limpio el cuerpo y correcto el vestido.

Limpio se sentirá superior; la miseria deprime, y la función educadora consiste en elevar el tono sentimental que producen las sensaciones y en la incorporación permanente de esa modalidad.

Deben figurar en el ropero escolar equipos de verano y de invierno, calzado, calcetines, ropa interior y pañuelos.

La confección de la ropa se hará, a ser posible, en la Escuela; las hechuras por contrata, a más de los descuidos en la confección, dan un aspecto de asilo, de beneficencia, etc., en sí deprimentes. Nada de uniformes; sencillos delantales de variados colores y distintas formas, elegidos con buen gusto.

Como sección preferente figurará en un ropero el calzado. Botas fuertes, calcetines, sandalias.

En suma: mucha limpieza, baño semanal, calzado limpio, corte semanal del pelo, limpieza de las uñas, primor constante.

Ahora bien: en la práctica de un ropero escolar surgen problemas o dualidades dolorosas que sólo el conocimiento de la familia puede ayudar a resolver de modo equitativo. Son las siguientes:

¿Deben darse las ropas al niño como donación absoluta, o debe, por el contrario, reservarse la Escuela una especie de control, más aún, de administración directa, sin intervención de la madre y sin cesación de propiedad en ningún momento? Parece que lo lógico en un ropero sería dar al indigente todo lo necesario para su disfrute permanente, ya que la causa que lo motiva es constante en una determinada época. En efecto, esta posición filantrópica se explica en las donaciones benéficas, donde los fines inmediatos y últimos se limitan a socorrer necesidades físicas, sin asomos de mejoración psicológica; pero la Escuela pretende fines más elevados: intenta una superación personal, una formación de buenos hábitos sociales que caractericen su vida.

La segunda posición es ésta: la Escuela no cede la propiedad de su vestuario; presta, por así decirlo, al niño el calzado y vestido durante las horas de clase y cuida en todo momento de realizar los fines educativos de la Escuela. En este caso se entregan al niño las ropas para su posesión plena durante las horas escolares, se vela constantemente por su limpieza y conservación y se quedan en el ropero, una vez terminadas las clases.

La Escuela interviene en el cosido y cambio de ropas; deja a la madre el aseo personal del niño y aun lo asume por dejación de estos deberes familiares. Ahora bien: en el ambiente educador de la Escuela, una y otra posición radical, absoluta, serían inadmisibles. Dar ropa para suplir deficiencias familiares, sin más averiguaciones, equivaldría a aumentar, en determinados casos, los vicios de los padres. Algunas veces se darán con justicia, pero siempre quedaría sin fruto la parte educativa.

Por otra parte, dar ropas al necesitado y recogerlas al ter-

minar la clase, en la verdadera necesidad sería despiadado, y queriendo educar, llevaría a descuidar la parte fisiológica en épocas de crecimiento y desarrollo.

Cabe ponerse en esta posición intermedia: la Escuela hace donación absoluta de ropas, que, como las interiores, de abrigo y calzado algunas veces, son absolutamente precisas al bienestar fisiológico a que tiene derecho todo ser humano. Donación absoluta en cuanto a su uso constante, pero reservándose el derecho de cuidarlo, si la familia no responde con el primor adecuado.

La ropa exterior, por ejemplo, debe quedar en la Escuela, indicando a la madre la conveniencia de tal medida para su limpieza constante y buena presencia exterior durante las horas de convivencia con otros niños; detalles que van formando, por así decirlo, la personalidad del niño y variando el punto de vista de la madre.

Ella tiene que cuidar el aseo y arreglo de su hijo en las horas del hogar; la Escuela se preocupa durante las escolares. Vuelve a colocarse la vida infantil como intermediaría entre la familia y la Escuela.

En esta relación que en forma de conversaciones frecuentes debe establecerse, la Escuela puede sembrar ideas reformadoras más humanas y descubrir horizontes amplios de vida sana en los hogares.

La habitación-ropero es indispensable; el cambio de ropas y calzado antes de la hora de clase y la conservación durante las otras piden sitio conveniente.

Cuando el edificio sea construido adecuadamente, deberá tener cerca del vestíbulo departamento ropero próximo al baño o lavabos, a fin de que los niños pasen directamente de la calle al ropero y de éste a la clase.

Esta habitación será proporcionada al número de niños, teniendo una serie de roperos individuales con percha y departamento en la parte baja para el calzado.

Los guardarropas individuales, cuyo cuidado se encomienda

a los mismos niños, son, además de educativos, higiénicos. Habrá también, para la limpieza del calzado, cepillos, cremas, bayetas, etc.

III.—Realización de la obra.

Lo esencialmente activo y difícil de concretar no son los fines a conseguir ni los medios para ello, sino la propia realización, el hacer mismo. Por esto se limitan estas notas a indicaciones en este hacer, que debe vivificar quien lleve el peso de la obra.

El ropero se compone de ropas exteriores e interiores, clasificadas por tamaños y marcadas individualmente. El cambio será semanal, salvo casos especiales, precediendo el lavado o baño semanal del niño, a ser posible. Estos cuidados higiénicos deben encomendarse a la madre; la Escuela los asume por dejación de la familia y en este caso establece el baño de limpieza los sábados. El lunes, día de cambio, los niños adscritos al ropero entrarán en la Escuela media hora antes de la clase. En cada guardarropa se habrá substituído la ropa sucia por el delantal limpio, calcetines y pañuelos. Los niños que hacen la limpieza en su casa recogen los sábados a la salida, en una talega, la muda limpia correspondiente, y en la misma devolverán el lunes la ropa sucia semanal. Los sábados por la tarde prolongarán su estancia en la Escuela el tiempo suficiente para la limpieza del calzado, que debe quedar correcto para el lunes. Si tienen calzado permanente tendrá que presentarse en la Escuela en esas condiciones el primer día de la semana.

Siempre se observará si vienen limpios y bien lavados, el lunes preferentemente, y sólo como sanción, que su amor propio debe evitar, se les permite el aseo en la Escuela. Las advertencias sobre falta de aseo, primor, etc., serán individuales, confidenciales si se quiere; hay que despertar ese infantil rubor, confiando en la personalidad del niño. No es anulando energías, sino encauzando actividades como se consigue una mejoración social. El guardarropas debe estar numerado; además, dentro

estará escrito el nombre del niño. La Escuela debe disponer siempre de costurero o ropas suficientes para el cambio en un momento dado o la costura inmediata en caso de rotos o descosidos, previniendo todo para acostumar a los alumnos a una corrección exterior no descuidada en ningún momento. Las horas de ropero en la mañana y tarde deben estar vigiladas, en el sentido de permanecer en conversación con los niños durante ese rato para quitarle todo aspecto de guardia rigurosa. Estas conversaciones de minutos pueden tener un gran valor formativo. La ayuda oportuna, la observación precisa, la advertencia constante, crean hábitos y la conversación diaria afectuosa los debe fijar.

En suma, deben ser paralelas la formación interna y las sanas prácticas higiénicas; si éstas pueden determinarse, aquélla queda por completo encomendada a los elementos que intervengan en el funcionamiento del Roperó escolar.